

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88072**

Señor(a):

JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

eMail: epcpalmira@inpec.gov.co; juridica2.epcpalmira@inpec.gov.co; tutelas.epcpalmira@inpec.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:31:14

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88073**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co; oscarceballos@presidencia.gov.co

Dirección: Señor Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:31:21

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88074**

Señor(a):

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

eMail: notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:31:28

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88075**

Señor(a):

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

eMail: judiciales@senado.gov.co; atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:31:35

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88076**

Señor(a):

CPAMSPAL - CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA

eMail: epcpalmira@inpec.gov.co; direccion.epcpalmira@inpec.gov.co; ghumana.epcpalmira@inpec.gov.co;

juridica2.epcpalmira@inpec.gov.co; financiera.epcpalmira@inpec.gov.co; pagaduria.epcpalmira@inpec.gov.co;

Dirección: SIRVASE NOTIFICAR AL SEÑOR JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO RECLUIDO EN ESTA CORPORACION Y ALLEGAR CONST, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:31:43

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88077**

Señor(a):

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

eMail: juridica@defensoria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:31:51

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88078**

Señor(a):

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

eMail: tuteladas@inpec.gov.co; notificaciones@inpec.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:31:59

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88079**

Señor(a):

PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

eMail: notificacionesjudiciales@personeriacali.gov.co; atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:32:05

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88080**

Señor(a):

PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

eMail: notificacionesjudiciales@personeriapalmira.gov.co; info@personeriapalmira.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:32:13

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88081**

Señor(a):

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

eMail: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN CARLOS VALBUENA ROMERO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05706-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 8:32:21

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105706002expedientedigi20210830113034.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105706001autoqueadmite20210831144653.docx
- Certificado(1): C62C7788AF3B771ED023C33CAD2BE3CE023618F6BF9298FD9B0C70FD30458861
- Certificado(2): B03612DF9BAA7DB530D34B80B0A573D3B0978765ABEDAAD023EEB280FAAC7F65

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82205